Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 14 de noviembre de 2024

VISTO: el Expediente OSEF-E-5516-2024; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de UN (1) Sustituto oseo en pasta , UN (1) Cage cervical autosustentable en titanio y peek con 4 tornillos de anclaje, UN (1) drill, UN (1) Hemostatico,UN (1) Mesh cervical en titanio, UNA (1) placa cervical en titanio multiaxial bloqueada de 2 a 4 niveles de fusión., destinado al afiliado clave N° 015-23882976/03, según lo expuesto en la Nota Fundada en orden Nº 9 e informe de la auditoria medica N. º 890/24 en la que se indicó que el material requerido se encuentra contemplado en Marco Prestacional Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-921-20 y N°RP-1427-22.
Que con el propósito de concretar la mencionada contratación y de acuerdo a lo establecido, ha tomado intervención la autoridad competente incorporando Nota Fundada, sugiriendo el encuadre legal mediante la Ley Provincial 1015 Articulo 18 Inciso L.
Que en el número de orden 12 obra autorización de la Compra Directa Nº 1981/2024, acompañada del volante de imputación preventiva N° 4135.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la compra a la firma SERVICIOS E INSUMOS DE MEDICINA SRL . C.U.I.T. N.º 30-71000484-2 e indicó cobertura a cargo de la Obra Social, según Marco prestacional Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-921-20 y N°RP-1427-22. por el importe total de PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($ 11.942.700,00).
Que se cuenta con las partidas presupuestarias N. º 1120905 UGC UM5013 UGG UM1003 Insumos 999295922 Subinsumos 1, Insumos 999295202 Subinsumos 2, Insumos 999295913 Subinsumos 116, Insumos 999295919 Subinsumos 1, Insumos 999295506 Subinsumos 3; especificas del ejercicio económico financiero 2024, que el mismo será solventado por los Fondos de Cuenta General de Tesorería.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial 1015. Título I Capitulo II Artículo 18 Inciso L), Leyes Provinciales N°1150, N°1465, Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2031/24, N° 3584/22, N° 01/24, Resolución de Ministerio de Economía Nº 555/24 Resolución de Directorio OSPTF Nº RD-173-2024 y Resoluciones O.P.C. Nº 94/2020, Nº 17/2021, N°58/2021, sus modificatorias y complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-24 y la Resolución de Presidencia OSPTF N. º RP-563-2024.

Por ello:

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 1981/2024-312 referente a la adquisición de 1 (UN) Sustituto oseo en pasta, 1 (UN) Cage cervical autosustentable en titanio y peek con 4 tornillos de anclaje, 1 (UN) Drill, 1 (UN) Hemostatico 1 (UN) Mesh cervical en titanio , 1 (UN) Placa cervical en titanio multiaxial bloqueada de 2 a 4 niveles de fusion., destinado al afiliado clave N° 015-23882976/03, según lo expuesto en la Nota Fundada en orden Nº 9 e informe de la auditoria medica N. º 890/24 y Planilla de Preadjudicación.
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra a la firma SERVICIOS E INSUMOS DE MEDICINA SRL . C.U.I.T. N.º 30-71000484-2 por el importe total de PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($ 11.942.700,00). Ello, en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias N° 1120905 UGC UM5013 UGG UM1003 Insumos 999295922 Subinsumos 1, Insumos 999295202 Subinsumos 2, Insumos 999295913 Subinsumos 116, Insumos 999295919 Subinsumos 1, Insumos 999295506 Subinsumos 3, especificas del ejercicio económico financiero 2024, que el mismo será solventado por los Fondos de Cuenta General de Tesorería.
ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1332-2024

OSPTF
JMO
JCG

Firmado Electrónicamente por
Sra. GARCIA Julieta
Obra Social del Estado Fueguino
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
14/11/2024 14:22